

JER/CMN/MCJ

[Handwritten signatures and initials]
15 287810

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1327 15.03.2017

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 8542/16 del 18 de agosto de 2016, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 18 de agosto de 2016, referencia N° 8542/16, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda.

R.U.T. : 84.165.300-9

DIRECCIÓN : Domingo Arteaga N° 600, Macul, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 601

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante/Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

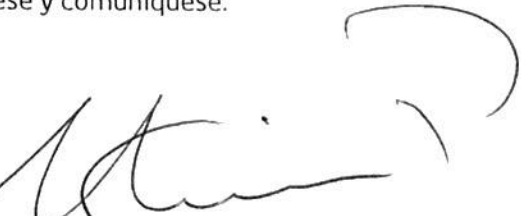
EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Arnés de cuerpo completo	MSA	278019	ICONTEC	ANSI Z359.11-2014 Safety Requirements for Full Body Harnesses. ANSI A10.32-2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.
		178317		
		278018		
		278338		
		278338-A		
		278451		
		278452		
		278445		
		278443		
		278317-1		
		278338-ES		
		278341		
		278510		
		278341A		
		278317-3		
		278474		
		278443-H		
		278346		

Anclaje de cinta		278453		ANSI Z359.1-2007 Safety Requirements for Personal Fall Arrest Systems, Subsystems & Components.
		278454		ANSI A10.32-2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DE PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res.34/17
Ref. 8542/16
02-03-2017

- DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Ocupacional
 - Sección EPP
 - Comunicación e Imagen Institucional
 - Interesado
 - Gestión de Trámites



MINISTRO DE FOMENTO

DE FE



